



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

DISPOSICIÓN UOA N° 11/2016

Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 2016.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, la Ley N° 2.095 y su modificatoria Ley N° 4.764, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones AGT Nros. 334/14 y 569/15, el Expediente MPT0009 12/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que la Secretaría General de Política Institucional solicitó la impresión de doce mil quinientos (12.500) Flyers para las Oficinas de Atención Descentralizada y el Equipo de Abogados de este Ministerio Público Tutelar, mil (1.000) Cuadriplejos Salud Mental y dos mil (2.000) Cuadernos.

Que la señora Asesora Tutelar a cargo prestó conformidad para dicha solicitud.

Que por el Expediente MPT0009 N° 12/2016, tramita la Contratación Menor N° 10/16 para la Contratación de Servicios de Impresiones, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095, modificada por la Ley N° 4.764.

Que, por la Resolución CCAMP N° 53/15 se aprobó la Reglamentación de la Ley N° 2.095, texto según Ley N° 4.764, y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, que rigen los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 334/14 se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Público Tutelar en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas, conforme los requerimientos de la Secretaría General de Política Institucional.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el presupuesto oficial para hacer frente a la presente contratación se ha establecido en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL DIEZ CON 65/100 (\$ 86.010,65.-), IVA incluido.

Que, solicitada que fuera, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad agregó la correspondiente constancia de afectación preventiva.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación y realizar el correspondiente llamado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CCAMP N° 53/2015 y las Resoluciones AGT Nros. 334/14 y 569/15,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR
DISPONE**

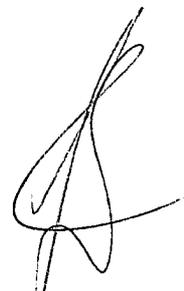
Artículo 1º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la Contratación Menor N° 10/2016 que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Llamar a la Contratación Menor N° 10/2016, para el día 1 de septiembre de 2016 a las 13.30 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095 modificado por la Ley N° 4.764, para la Contratación de Servicio de Impresiones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL DIEZ CON 65/100 (\$ 86.010,65.-), IVA incluido.

Artículo 3º.- Imputar la erogación que demande la presente contratación a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2016.

Artículo 4º.- Remitir las invitaciones de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 5.- Regístrese y publíquese en la página de internet de la Asesoría General Tutelar. Cumplido, archívese.



Dr. Juan I. Carranza

Jefe del Dto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION UOA N° 11/2016

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

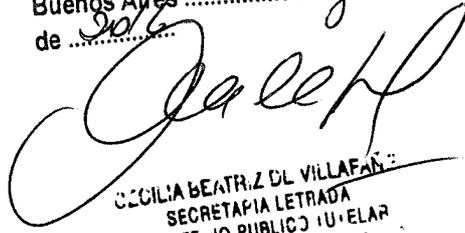
Nombre del Organismo MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR		
Contratante		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo : CONTRATACION MENOR	N° 10/16	Ejercicio: 2016
ETAPA UNICA		
Encuadre Legal: ARTÍCULO 38 LEY N° 2.095 MODIFICADA POR LEY N° 4.764, reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/2015		
Actuado: Expte. MPT0009 12/16		
Valor del Pliego: GRATUITO		
PRESENTACION DE OFERTAS		
Lugar/Dirección	Plazo y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - MESA DE ENTRADAS- Florida 15 7° Piso - CABA.	De Lunes a Viernes Recepción de Ofertas hasta el 1° de septiembre de 2016, a las 13:29 Hs.	
CONSULTA DE PLIEGOS		
Lugar/Dirección	Día y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - Florida 15 7° Piso – CABA.	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs.	
Descarga de la Página Web del MPT (http://mptutelar.gob.ar/compras-y-contrataciones), o solicitarlo por correo electrónico (dcc-mpt@jusbaire.gov.ar).		
Los interesados que obtengan los pliegos por algunos de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a dcc-mpt@jusbaire.gov.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.		
ACTO DE APERTURA		
Lugar/Dirección	Día y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 15 7° Piso – CABA	1° de septiembre de 2016 a las 13:30 hs.	



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de agosto
de 2016



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
CIRCUITO FEDERAL DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente Contratación Menor N° 10/16 tiene por objeto la contratación del Servicio de Impresiones de flyers, cuadripticos sobre Salud Mental y cuadernos del Ministerio Público Tutelar, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en cada renglón del presente Pliego.

2. RENGLONES

Renglón	Descripción	Cantidad
1	FLYERS	12.500
2	CUADERNOS	2.000
3	CUADRÍPTICOS SALUD MENTAL	1.000

Los mismos deberán estar impresos de acuerdo a los diseños y especificaciones descriptas en el Pliego de Especificaciones técnicas, que como Anexo II, forma parte integrante de la presente Resolución.

3. UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

En los artículos del Pliego de Condiciones Generales donde se mencione la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA), deberá leerse Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar, sito en la calle Florida N° 1/19, piso 7mo., C.A.B.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total estimada de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL DIEZ CON 65/100 (\$ 86.010,65.-) IVA INCLUIDO.

5. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones entre el Ministerio Público y los interesados, oferentes o cocontratantes serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido, o en su defecto, en las que figuren en el RIUPP. En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), y el art. 79 de la Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15.

6. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Las firmas participantes deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, denunciar el domicilio real, teléfono, fax, y dirección de correo electrónico en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato. Si ello se omitiera, se tendrá en cuenta como domicilio constituido el declarado en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

6. PRESENTACION DE LA OFERTA Y FORMA DE COTIZACIÓN

6.1. Conforme artículo 13º del Pliego de Bases y Condiciones Generales las ofertas económicas deben ser presentadas en sobre cerrado, en original y duplicado, con membrete, firma y aclaración del oferente o su representante legal y debidamente foliada, debiendo estar dirigidas a la UOA del MPT, indicándose en su exterior el número de la Contratación Menor, el objeto de la contratación, el día y hora fijado para la apertura.

Deberán ser escritas a máquina o manuscritas con tinta, firmadas y selladas en todas sus hojas; no se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.

Las mismas deberán presentarse en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar, en el lugar, fecha y hora fijada en el presente Pliego.

6.2. Forma de cotizar: Sólo podrá formularse cotización por Renglón completo, de conformidad con lo establecido en el artículo 13º inc. a) del Pliego Único de Bases y





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

“2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”
Condiciones Generales, indicando el precio unitario –en números- con referencia a la unidad de medida, el precio total por renglón –en números- y el total general de la oferta –expresado en letras y números-. De existir divergencia entre el monto unitario y el total, se tomará como válido el monto unitario.

6.3. Moneda de Cotización: Pesos, precio con IVA incluido y ajustada a las bases y condiciones fijadas por las cláusulas particulares y especificaciones técnicas. No serán consideradas aquellas ofertas que no se ajusten al principio de cotización previamente establecido.

6.4. Carta de presentación: firmada por el OFERENTE o su representante, donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y sus anexos correspondientes.

7. PRESENTACION DE MUESTRAS

Los oferentes **deberán acompañar con las ofertas muestras de trabajos similares** para poder determinar la calidad tanto de materiales a utilizar como de impresión.

Las muestras deberán ser presentadas en sobre o caja cerrada en el mismo acto de presentación de las ofertas, independiente del sobre que contenga la oferta económica y demás documentación.

Las muestras serán analizadas por la Secretaria General de Política Institucional dependiente del MPT. Concluido el procedimiento, las muestras que se acompañen a las ofertas quedarán a disposición de los oferentes para su retiro hasta un (1) mes después de la comunicación efectuada al efecto por la Unidad Operativa de Adquisiciones, pasando a ser propiedad del Ministerio Publico Tutelar, sin cargo, las que no fueran retiradas en este plazo.

Serán desestimadas aquellas ofertas que carezcan de las muestras solicitadas.

8. MANTENIMIENTO DE OFERTA



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la cual deberá constar junto con su oferta económica. Será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

9.1 Inscripción en el RIUPP

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), en algunos de los rubros licitados. El oferente deberá haber iniciado el trámite de inscripción, como proveedor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el "Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores" (RIUPP), al momento de presentar la oferta. De acuerdo a la normativa vigente, **la inscripción deberá estar cumplida antes de la adjudicación.**

Queda bajo exclusiva responsabilidad del oferente encontrarse inscripto o preinscripto en dicho Registro, previo a la emisión de la Adjudicación correspondiente. Solamente serán consideradas aquellas ofertas que no cumplan con lo establecido previamente, siempre y cuando no hubiera proveedores inscriptos en el RIUPP en el rubro objeto de la presente contratación. Para el caso que el oferente no inscripto en el RIUPP resulte adjudicatario no podrá a volver a ser adjudicado si no se encuentra inscripto en el mencionado Registro.

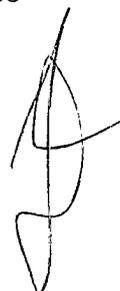
9.2 Certificado del Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Conforme el artículo 8 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con vigencia actualizada.

9.3 Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP o Constancia de solicitud del mismo.

Cuando la oferta económica supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (50.000), conforme lo establecido en el artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

9.4 Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

“2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”
Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendidos en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 96 de la Ley N° 2.095 modificada por la Ley N° 4.764. A tal efecto, suscribirán el formulario de declaración jurada que integra las bases del presente llamado, el cual se acompaña en el Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Resolución Comisión Conjunta de Administración 53/15.

9.5 El oferente deberá acreditar la inscripción ante la AFIP e Ingresos Brutos.

9.6 Acreditación de Personería Jurídica.

Mediante la presentación de copias certificadas por Escribano Público del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, o en su defecto, la presentación de los documentos originales y copia simple de los mismos a los fines de la certificación de estas últimas por el Ministerio Público Tutelar.

10. GARANTÍAS

En virtud de lo dispuesto por el art. 101 inc. a) de la Ley 2.095 y su modificatoria, cuando el importe de la oferta supere las cien mil unidades de compras (equivalentes a pesos novecientos setenta y cinco mil \$975.000.-), es necesario presentar Garantías de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento del Contrato.

10.1 Contra Garantía. Conforme el artículo 99 inc. C de la Ley N° 2.095 modificada por Ley N° 4.764, se admite la constitución de una Contra garantía, para que la forma de pago por el cincuenta por ciento (50%) del monto adjudicado sea de manera anticipada. En tal caso, dicha garantía será del cien por ciento (100%) sobre el monto que reciba el adjudicatario en concepto de adelanto. Dicha garantía deberá constituirse mediante un Seguro de Caución a la orden del Ministerio Público Tutelar C.A.B.A., a satisfacción del mismo.

Para el caso que el adjudicatario requiriera un adelanto, deberá constituir la correspondiente contragarantía dentro del término de CINCO (5) días de recibida la



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Orden de Compra, conf. art. 113 de la Reglamentación de la Ley N° 2.095 y su modificatoria N° 4.764, aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15.

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES. CIRCULARES

Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a dcc-mpt@jusbares.gov.ar, hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

Las circulares de oficio o en respuesta a pedidos de aclaraciones y/o consultas, emitidas por el MPT, formarán parte de los documentos contractuales y serán notificadas a cada uno de los oferentes que hayan retirados los Pliegos de la Contratación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante firma. En consecuencia, los oferentes no podrán alegar ninguna causa basada en el desconocimiento del contenido de dichas Circulares.

12. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres será público y tendrá lugar el día 1° de septiembre de 2016, a las 13.30 horas, en la sede del Ministerio Público Tutelar, sita en la calle Florida 1/19, 7mo. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

13. ERRORES DE COTIZACIÓN

En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la UOA, se desestima:

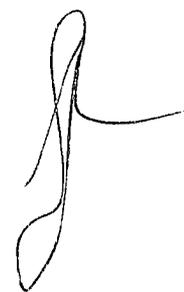
13.1. La oferta: sin penalidades si el error es denunciado o advertido antes de la adjudicación.

13.2. La adjudicación: con la pérdida del DOS POR CIENTO (2%) del valor adjudicado, si el error es denunciado o advertido después de la adjudicación.

13.3 En este caso, la denuncia del error debe ser efectuada por el adjudicatario dentro de los CINCO (5) días de recibir la adjudicación. Vencido este plazo, pierde todo derecho.

14. ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

15. RECHAZO

El MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.

16. ADJUDICACIÓN

Será adjudicado por renglón a uno o más oferentes el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, las demás características de las ofertas, y el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

17. REVOCACIÓN DE PROCEDIMIENTO

El Ministerio Público Tutelar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin que ello dé lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 2095.

18. RESCISION DEL CONTRATO

El Ministerio Público Tutelar podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución, y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes adjudicados, objeto de la presente licitación, como así también por las causales previstas en los arts. 122, 128, 130, 131 y 132 de la Ley N° 2.095.

19. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. RECEPCION

19.1 PRUEBA DE IMPRESION: Se establece un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de suscripción de la Orden de Compra y de la entrega al adjudicatario de los diseños de impresión de los Flyers, Cuadripticos y Cuadernos objetos de la presente contratación, en su versión final y soporte digital por



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

el área requirente, dejando debida constancia en la actuación interna de dichas entregas, para la presentación de la prueba de impresión para los renglones a adjudicar. Dicha prueba será entregada en ALTA RESOLUCION.

19.2. ENTREGA DEFINITIVA: El plazo de entrega de los productos será dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la prueba de impresión debidamente aprobada por la Secretaría General de Política Institucional.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido precedentemente deberá fundamentar los motivos, y será facultad del Ministerio Público Tutelar considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

19.3. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. El lugar y horario de entrega será a convenir con la Secretaría General de Política Institucional del Ministerio Público Tutelar, teléfono 5297-8016/8030, correo electrónico sgpi-mpt@jusbaire.gov.ar, corriendo el flete, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

19.4 SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE EJEMPLARES:

- Diferencia de colores de ejemplares
- Diferencia de color en relación a la prueba de color aprobada
- Problema de registro de tintas (efecto moire)
- Encuadernación defectuosa (guillotinado, cosido, pegado, correlatividad de páginas, páginas invertidas, páginas en blanco)
- Variación en el contenido o en el diseño de respecto de los existentes en la prueba de galera aprobada.
- El listado precedente no reviste carácter taxativo.

19.5 RECEPCION PROVISORIA: Será otorgada por la Secretaría General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar del Ministerio Publico Tutelar, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega de los ejemplares requeridos en los renglones de la presente Contratación.

19.6 RECEPCION DEFINITIVA: Será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva una vez efectuada la conformidad provisoria emitida de conformidad al punto precedente y previa comprobación que las impresiones hayan sido entregadas de conformidad con las disposiciones contractuales.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

20. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Para el caso de incumplimiento en el plazo de entrega contractualmente pactado de la recepción de los bienes requeridos por este Ministerio Público Tutelar, será de aplicación la multa establecida en el artículo 126 de la Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15.

21. FORMA DE PAGO

Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el artículo 29 del PUByCG. El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

Para el caso que el adjudicatario constituyera una Contragarantía conforme punto 10.1 del presente Pliego, el anticipo se hará efectivo una vez que el adjudicatario presente una garantía del cien por ciento (100%) sobre el monto solicitado en concepto de adelanto, conforme los términos del punto 9.1 del presente Pliego. El pago del saldo se hará efectivo dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el artículo 29 del PUByCG.

21.1 La factura debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la C.A.B.A.**, Combate de los Pozos N° 155 CABA, CUIT 30-70962154-4, I.V.A. Exento; y serán presentadas en original en el Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, sita en Florida 1/19, 7mo. Piso, CABA, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

Junto con dicha presentación, deberá acompañarse obligatoriamente: a) el original del Parte de Recepción Definitiva –en su caso-; b) una fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente; c) constancia de inscripción ante la AFIP.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

22. INTERPRETACIÓN

En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, tendrán primacía las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas generales y particulares y en las especificaciones técnicas.

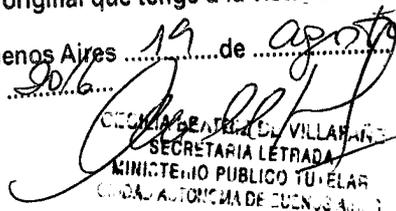
Nota: La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (artículo 38 de la Ley N° 2.095 modificada por Ley N° 4.764).



Dr. Juan I. Garranza
Jefe del Div. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires de agosto
de 2016.....



SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION UOA N° 11/2016

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN N°1: Servicio de Impresión de Flyers

Sub Renglón 1.1: Flyers OAD La Boca

Papel: Ilustración mate 250 grs.

Formato: 9.5 x 20 cm.

Impresión 4/4 colores

Corte: recto

Terminación: aplicación de barniz de máquina frente y dorso

Cantidad: 3.000

Sub Renglón 1.2: Flyers OAD Soldati

Papel: Ilustración mate 250 grs.

Formato: 9.5 x 20 cm.

Impresión 4/4 colores

Corte: recto

Terminación: aplicación de barniz de máquina frente y dorso

Cantidad: 3.000

Sub Renglón 1.3: Flyers OAD Palermo

Papel: Ilustración mate 250 grs.

Formato: 9.5 x 20 cm.

Impresión 4/4 colores

Corte: recto

Terminación: aplicación de barniz de máquina frente y dorso

Cantidad: 3.000

Sub Renglón 1.4: Flyers OAD Mataderos



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Papel: Ilustración mate 250 grs.
Formato: 9.5 x 20 cm.
Impresión 4/4 colores
Corte: recto
Terminación: aplicación de barniz de máquina frente y dorso
Cantidad: 3.000

Sub Renglón 1.5: Flyers Abogado del Niño

Papel: Ilustración mate 250 grs.
Formato: 9.5 x 20 cm.
Impresión 4/4 colores
Corte: recto
Terminación: aplicación de barniz de máquina frente y dorso
Cantidad: 500

RENGLON N°2: Cuadernos MPT

Formato abierto: 28 x 21 cm. / Formato cerrado: 14 x 21 cm.

TAPA

Material: Cartoné de 2 mm

Impresión 4/1 color

Papel: Ilustración mate de 150 grs.

Terminación: laminadas con polipropileno mate frente

INTERIOR

Hojas: 75 sin impresión + 6 hojas impresas (intercaladas)

Papel hojas sin impresión: obra de 118 grs.

Papel hojas impresas: ilustración mate de 115 grs.

Impresión: 4 hojas 4/1 colores + 2 hojas 4/0

Corte: recto

Terminación: anillado ring wire

Cantidad: 2.000

RENGLÓN N°3: Cuadrípticos Salud Mental

Papel: Ilustración mate 170 grs.

Formato abierto: 56 x 20 cm. / Formato cerrado: 14 x 20 cm.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Impresión: 4/4 colores

Corte: recto

Terminación: Aplicación de barniz de máquina frente y dorso. / Trazados doblados tipo acordeón.

Cantidad: 1.000

Dr. Juan J. Carranza
Jefe del Dto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista, Conste.

Buenos Aires de
de 2016

CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA
Mataderos - Liniers



Atención en Subsedes
10 a 12hs.

Barrio Inta
Días: Lunes y Jueves
Lugar: Centro Manero, Cristo Resucitado
Dirección: Manzana 3, Barrio INTA

Barrio Cildeñez
Días: Jueves
Lugar: Asociación Proyecto de Vida
Dirección: Barrio 4428

Villa Oculta
Días: Viernes
Lugar: Capilla Nuestra Sra. Del Carmen
Dirección: Manzana 8 - Casa 1



OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA
Soldati - Pompeya



Atención en Subsedes
10 a 12hs.

Villa 20
Días: Miércoles
Dirección: Pola y Barros Pazos

Villa 1-11-16
Días: Miércoles
Lugar: Asentamiento Esperanza (La Canchita)

Días: Jueves
Lugar: Parroquia Nra. Sra. de Itah
Dirección: Mza 13



OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA
La Boca-Barracas



Atención en Subsedes

VILLA 21-24
Días: Miércoles
Horario: 10 a 12hs
Lugar: Fundación Temás
Dirección: Mz 26 Casa 42 Sector San Blas

Días: Jueves
Lugar: Centro Barrial Surzudo
Dirección: Montespigado 842

Días: Viernes
Horario: 10 a 12hs
Lugar: Comedor de la Sierra
Dirección: Luna 1913



OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA
Palermo



Atención en Subsedes
10 a 12hs.

VILLA 31
Días: Lunes y jueves
Horario: 10 a 12hs
Lugar: Capilla Nuestra Sra. de Luján
Parroquia Cristo Obrero

ASESORIA RESPONDE

Si necesitas reabrir alguna consulta sobre infancia, adolescencia o algún tema vinculado a los derechos de las personas con padecimiento en su salud mental, podés comunicarte de 9 a 16 hs. al 0800 12 ASESORIA (127374) o contactarte a través del formulario Asesoría Responde que se encuentra en nuestra página web: www.mptular.gov.ar

Un equipo interdisciplinario te responderá a la brevedad

Estamos cerca tuyo.

Estamos cerca tuyo.

Estamos cerca tuyo.

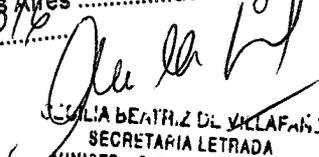
Estamos cerca tuyo.

Ministerio Público Tutelar
Protección de la Ciudad de Buenos Aires
www.mptular.gov.ar

Certifico que la presente copia, es fiel de

su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de agosto
de 2016


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN
FISCALIA GENERAL DE BUENOS AIRES

FLYER ABOGADOS MPT

FORMATO: 9.5X20CM

¡ASER ESCUCHADO!

EQUIPO PÚBLICO DE ABOGADOS

¿NECESITÁS UN ABOGADO?

¡ESTAMOS PARA CUIDARTE

¡ESTAMOS DE TU LADO!

¡ES TU DERECHO!

GRATUITO

TODO LO QUE HABLES CON TU ABOGADO ES SECRETO

QUEDA ENTRE NOSOTROS

© / AbogadosMPT

5297-8025

Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

FRENTE

TENÉS DERECHOS

SI TENÉS PROBLEMAS CON TU FAMILIA

SI TENÉS ALGÚN PROBLEMA DE SALUD

SI NO PODÉS ASISTIR AL COLEGIO

SI TUS DOCUMENTOS NO ESTÁN AL DÍA

SI ALGUIEN TE MALTRATA

LLAMANOS

Abogados MPT es el único equipo público de abogados especializado en infancia y adolescencia de la Ciudad.

abogados-mpt@jusbaire.gov.ar

Teléfono 5297-8025

Celular 15 2248-0564

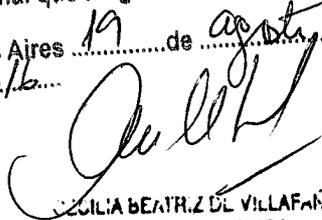
ABOGADOS MPT

Ministerio Público Tutelar

DORSO

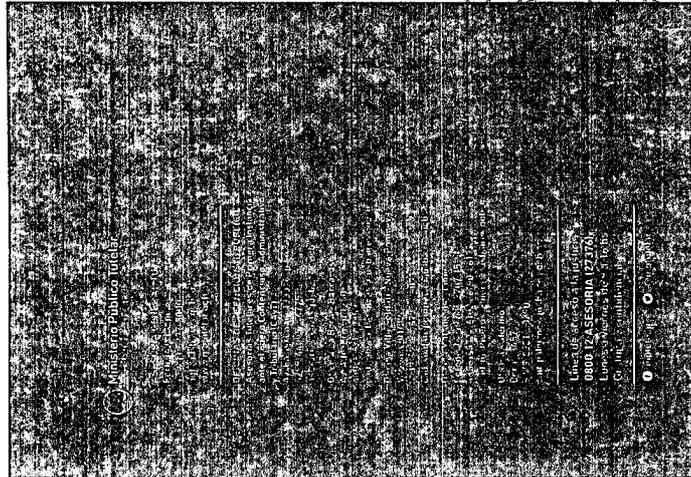
Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de agosto
de 2016



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUELAR
C.A. AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CUADRIPTICOS SALUD MENTAL
 Formato abierto: 56x20cm | Formato cerrado: 14x20cm.



Ministerio Público Tutelar

Ministerio Público Tutelar
 Oficina de Salud Mental y Derechos Humanos
 Tel/Fax: 5274-5023/5026/8033
 Dr. Pepe 143, 10° piso, CABA

Linea de Acceso a la Justicia
 0800 12 273676 (ASESORIA)
 Gratuita y confidencial
 Lunes a viernes de 9 a 16 hs

Guía de contactos

Comunicación de infracciones, denuncias, casos de infracción voluntaria y remedios y ejecuciones.
Asesoría General Tutelar, Oficina de Salud Mental y Derechos Humanos
 Tel/Fax: 5274-5023/5026/8033
 Dr. Pepe 143, 10° piso, CABA

Organismo de Revisión Federal
 Defensoría Central de la Nación
 Tel: 4342-5548
 Dr. Barriobene Mitre 648, 7° piso, CABA

Jurado Civil interviniente en el caso
 Tel: 4379-1320
 Dr. Lavalle 1226, CABA

Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA
 Tel: 4379-1320
 Dr. Av. R. Sáenz Peña 333, 2° piso, CABA

Defensoría de los Derechos del Estado (art. 12, parágrafo sin capacidad particular)
 Proceso abarcado: juzgado 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Defensorías

Asesoría General Tutelar, Oficina de Salud Mental y Derechos Humanos
 Tel/Fax: 5274-5023/5026/8033
 Dr. Pepe 143, 10° piso, CABA

Organismo de Revisión Federal
 Defensoría Central de la Nación
 Tel: 4342-5548
 Dr. Barriobene Mitre 648, 7° piso, CABA

Jurado Civil interviniente en el caso
 Asociaciones y recepción de órdenes por el mismo modo

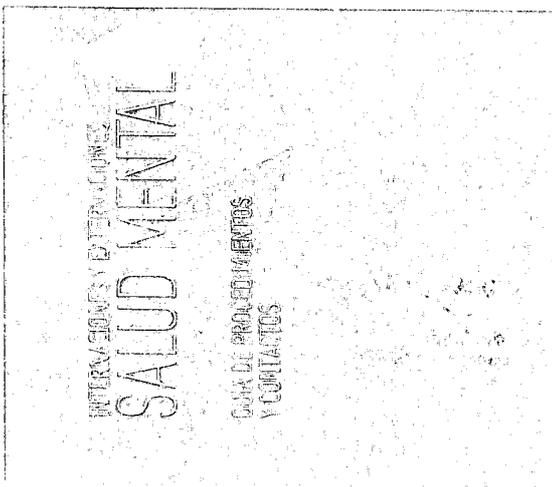
INADI
 Av. de Mayo 1401, CABA
 Tel: 5274-5500/5507 Fax: 5274-6541 4671
 Lunes a viernes de 9 a 16 hs
 Mail: info@inadi.gov.ar
 Web: www.inadi.gov.ar

Equipo Público de Abogados del Niño
 Asesoría General Tutelar
 Tel: 4342-6125
 Dr. Barriobene Mitre 648, 7° piso
 Dirección: equipo@adn.gov.ar
 Mail: equipo@adn.gov.ar

0800
 12
 273676
 (ASESORIA)

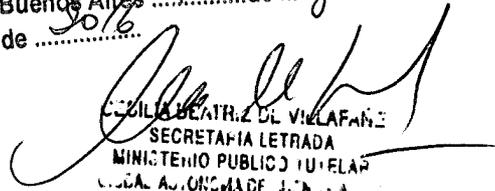
Linea de acceso a la justicia.
 Gratuita y confidencial.
 Lunes a viernes de 9 a 16 hs

Actualizado a un 1 de 2015



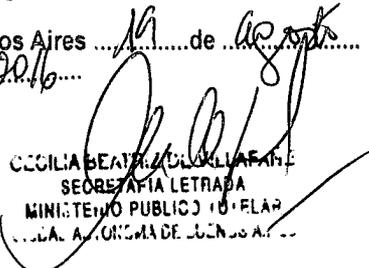
Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

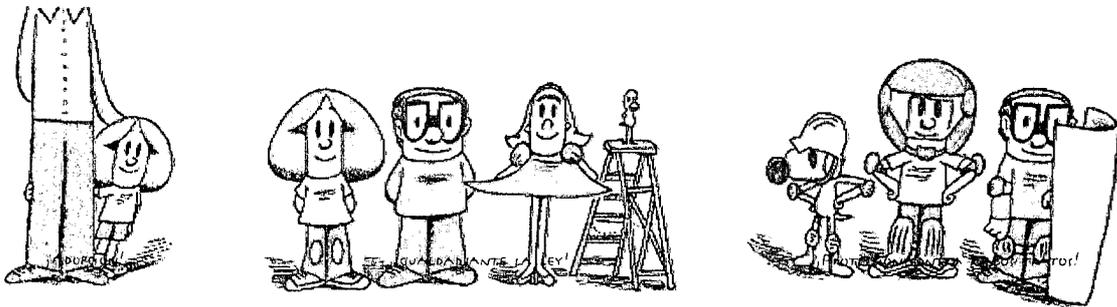
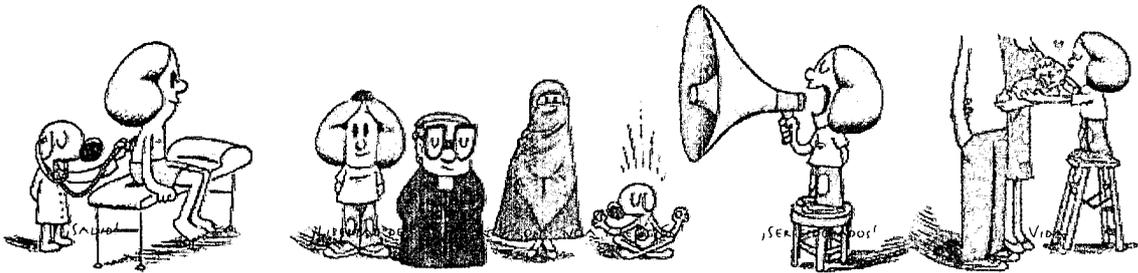
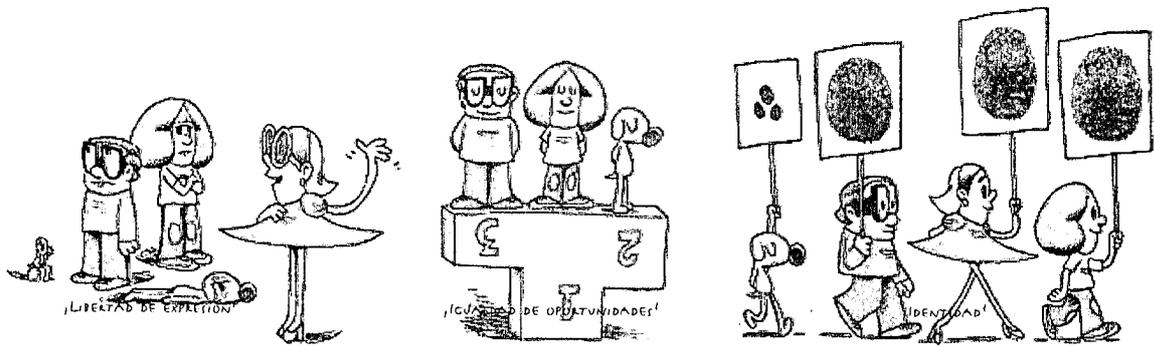
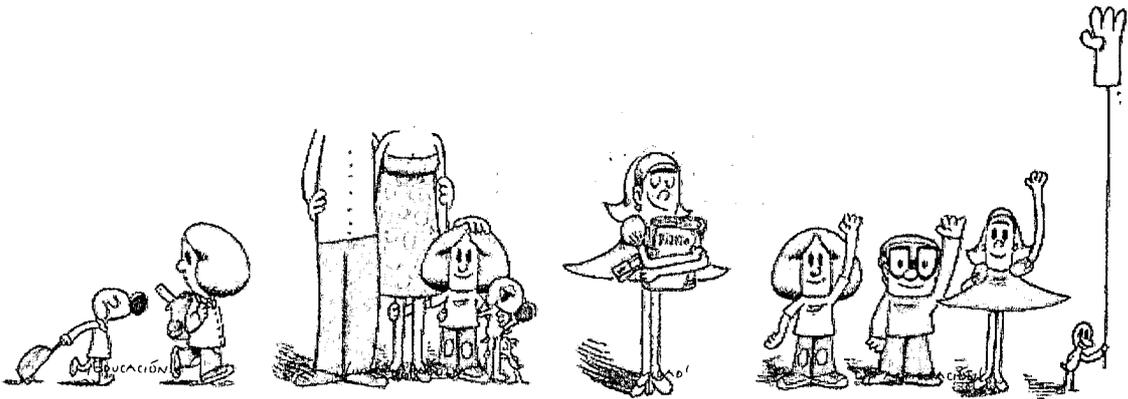
Buenos Aires de
de 2016 agosto


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN
CALLE AGUIAR DE JENES 100

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires de
de 2016.....

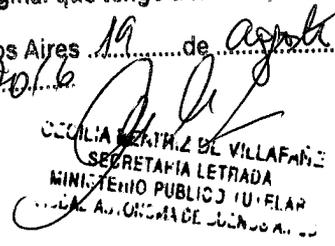

CECILIA BEATRIZ CIOLLI AFARI
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
C.A. AUTONOMA DE BUENOS AIRES

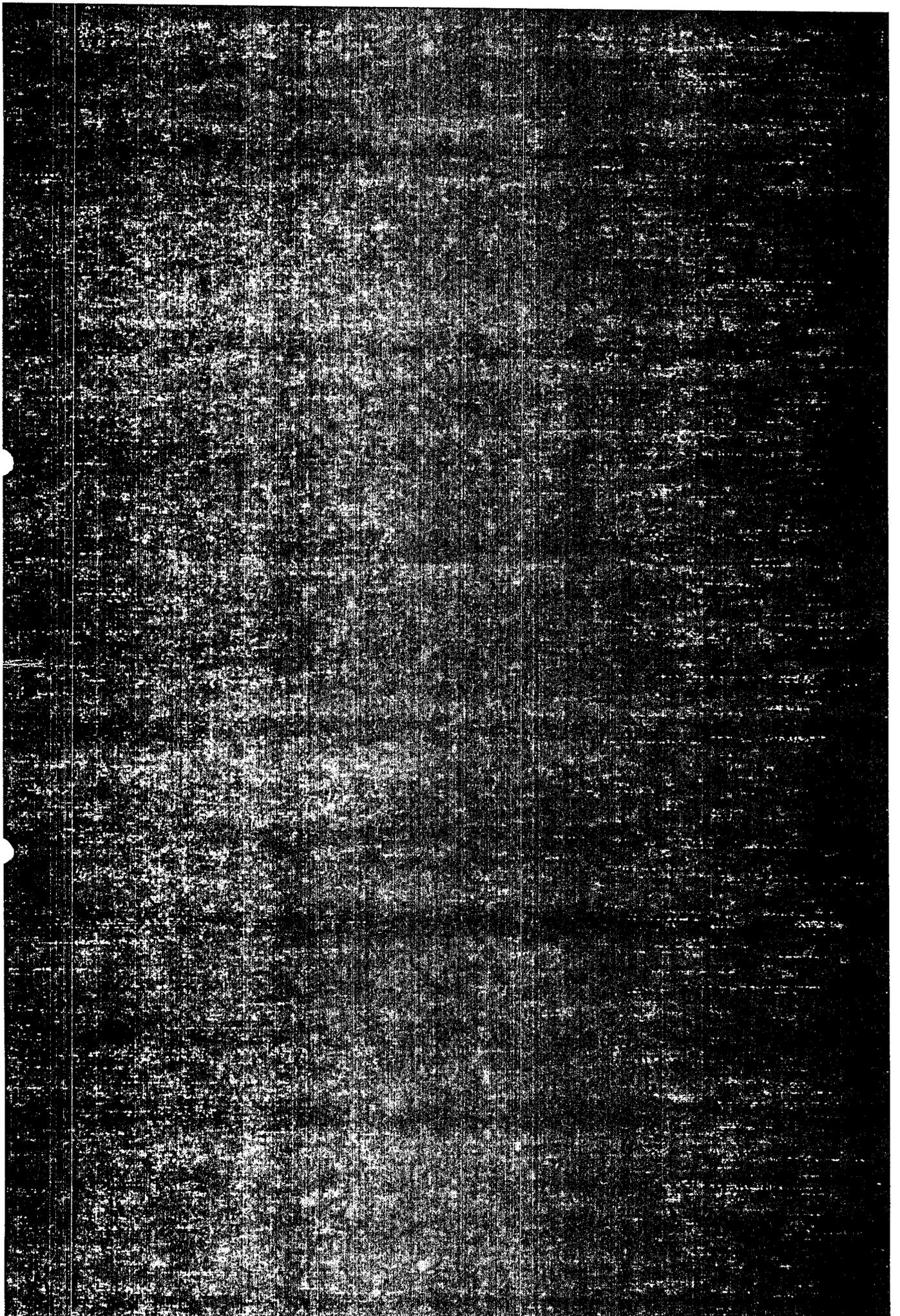


**POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
 Y PERSONAS CON PADECIMIENTO EN SU SALUD MENTAL**

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de agosto
de 2016


CECILIA MARTÍNEZ DE VILLAFÁÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO JU.F.L.A.P.
CALLE AGUIRRE 1000 BUENOS AIRES



**Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.**

**Buenos Airesde
de**

Esta cuaderno pertenece a: _____





Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de Agosto
de 2016


CECILIA BENTZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN
CALLE AJONICHA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

El Ministerio Público Tutelar es el órgano del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires encargado del control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia, y el respeto, la protección, promoción y la satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños, adolescentes y personas con padecimiento en su salud mental.

NUESTRAS FUNCIONES

ORIENTAR

▶ Orientar en el ejercicio de los derechos.

PROMOVER

▶ Promover el acceso a la justicia.

INFORMAR

▶ Informar y facilitar el acceso a las leyes y material relacionado.

ASESORAR

▶ Asesorar en el cumplimiento de las garantías constitucionales.

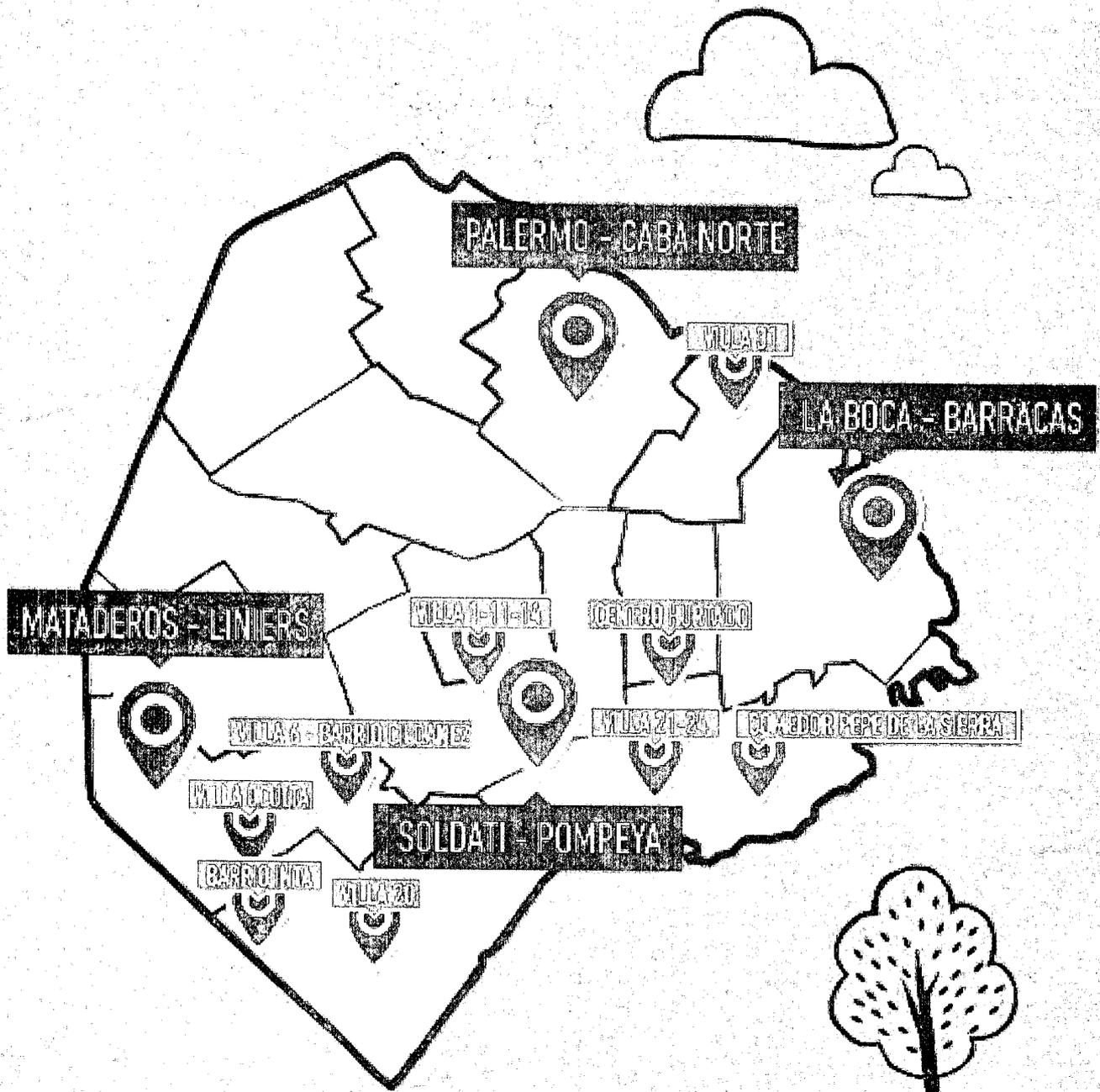
PROTEGER

▶ Proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes y de personas con padecimiento en su salud mental.

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires ... 19 ... de ...
de ... 2016 ...

[Handwritten Signature]
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN
CIRCUITO AUTONOMO DE BUENOS AIRES



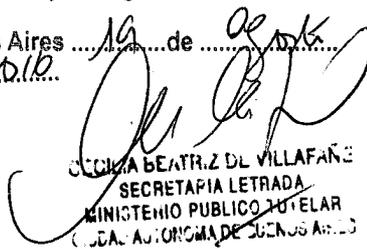
MPT

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

HAY UNA OAD
EN TU BARRIO

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de de 1916
de 1916



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Todas nuestras **oficinas de atención al público** atienden de lunes a viernes entre las 9 a 16 hs.

La Boca - Barracas

Av. Alte. Brown 1250
Tel. 4302-1621 | Cel. 15 4971-7181
oad-laboca-barracas@jusbaire.gob.ar

SUBSEDES

- **Villa 21-24:** martes (10 a 12hs.)
- **Centro Hurtado:** jueves (13 a 15 hs.)
- **Comedor Pepe de la Sierra:** viernes

Mataderos - Liniers

Coronel Cárdenas 2707/15
Tel. 4686-5872 | Cel. 15 3697-5110
oad-mataderos-liniers@jusbaire.gob.ar

SUBSEDES (10 a 12hs.)

- **Barrio Inta:** miércoles
- **Barrio Cildañez:** jueves
- **Villa Oculta:** viernes

Palermo

Beruti 3457
Tel. 5778-0290 | Cel. 15 4048-8991
oad-palermo@jusbaire.gob.ar

SUBSEDE (10 a 12hs.)

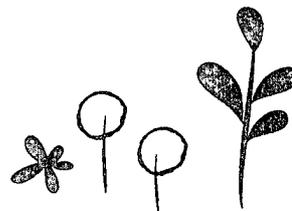
- **Villa 31:** lunes y jueves

Soldati - Pompeya

Varela 3301/09
Tel. 4919-5908 | Cel. 15 3697-5963
oad-soldati-pompeya@jusbaire.gob.ar

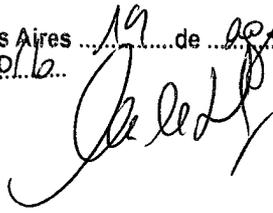
SUBSEDES (10 a 12hs.)

- **Villa 20:** martes
- **Asentamiento Esperanza:** miércoles
- **Villa 1-11-14:** jueves



Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de 2016
de 2016



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTOR
CASA AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Que nos
escuchen,
es nuestro
derecho

Si advertís que los **derechos** de niñas/os
o adolescentes están siendo **vulnerados**
y buscás asesoramiento:

Llamanos.

0800 12 ASESORIA

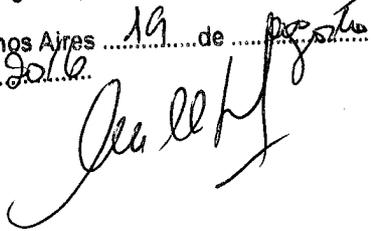
En línea con tus derechos (27376)

Lunes a viernes, 9 a 16hs. Gratuita y confidencial



Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires19.....de
de ...2016.....



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTOR
C.A. AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

**Si padecés cualquier tipo de violencia
o abuso, en tu casa, en la escuela
o en cualquier otro ámbito,**

Llamanos.

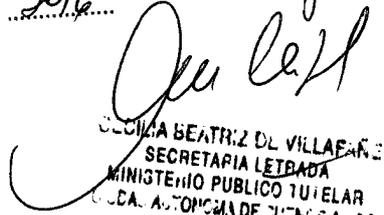
- ➔ Si no respetan tu identidad.
- ➔ Si estás siendo discriminada/o.
- ➔ Si necesitás asesoramiento jurídico.
- ➔ Si sentís que alguno de tus derechos no se está respetando.

0800 12 ASESORIA

En línea con tus derechos (27376)
Lunes a viernes, 9 a 16hs. Gratuita y confidencial

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de agosto
de 2016


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTOR
CIUDA. AUTONOMA DE BUENOS AIRES

EQUIPO PÚBLICO DE ABOGADOS

¿NECESITÁS UN ABOGADO?

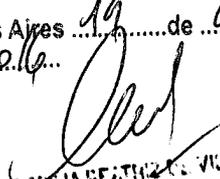
¡ESTAMOS
DE TU LADO!

ESTAMOS PARA
CUIDARTE

POR LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires ¹⁹ de ^{agosto}
de ²⁰¹⁶


CECILIA BEATRIZ DE VILAFRA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTOR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Abogados MPT es el equipo público
de abogados especializado en infancia
y adolescencia de la Ciudad.

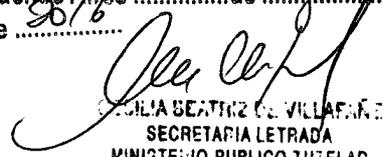


ABOGADOS | MPT
Ministerio Público Tutelar

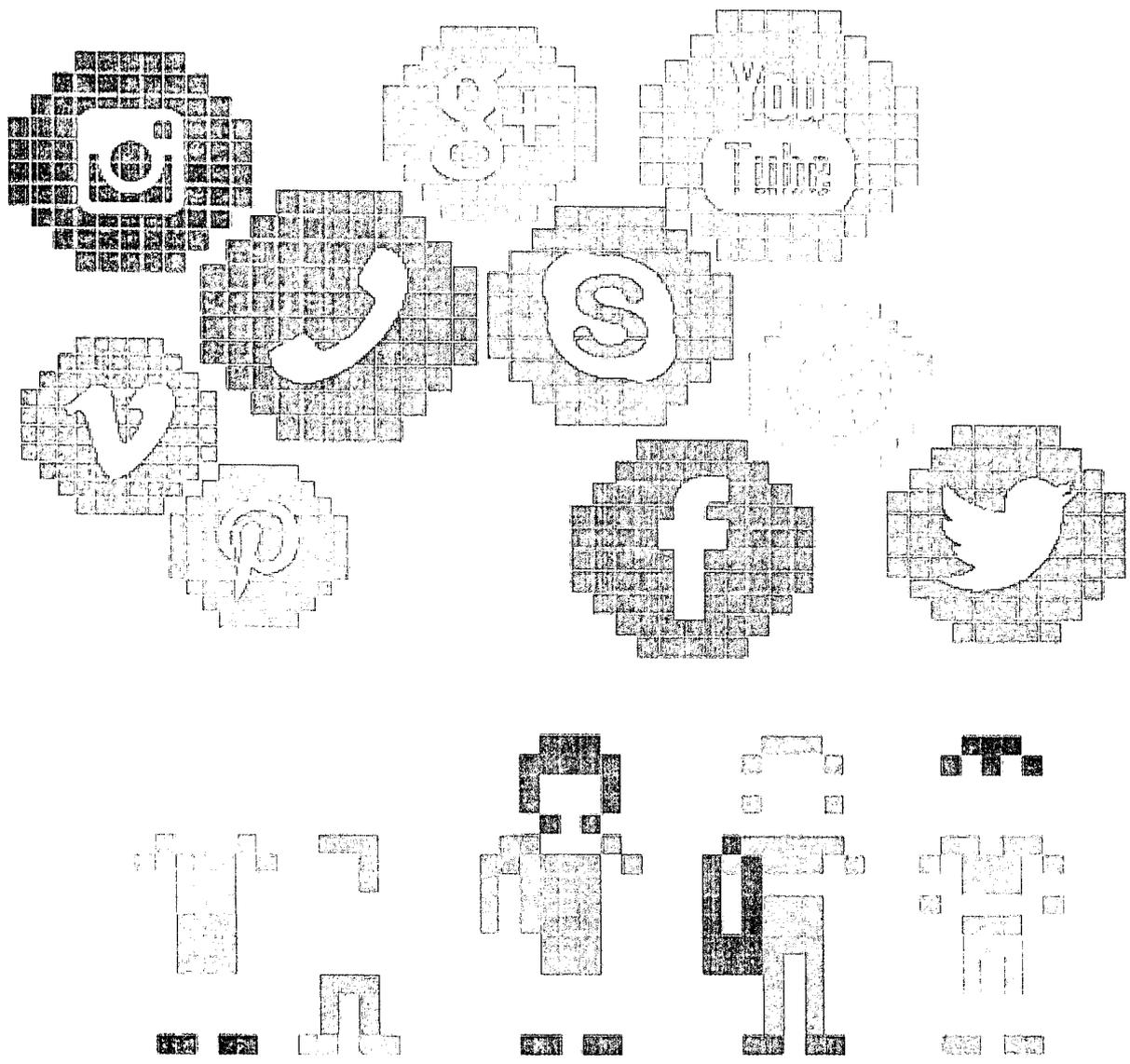
www.mptutelar.gob.ar/abogados-mpt

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires ¹⁹ de ^{agosto}
de ²⁰¹⁶


CECILIA BEATRIZ DE VILAFRAE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTOR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

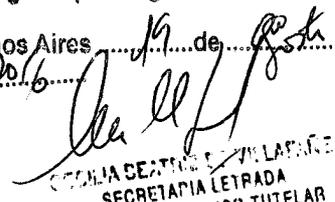
LOS CHICOS Y LAS REDES



Hablemos sobre el tema para orientarnos
en el uso responsable de las redes

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires de
de 2016.....



SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

L@S CHIC@S Y LAS REDES

Las nuevas tecnologías ya son parte de nuestra vida, y aunque relacionarnos con nuestros amig@s por estos medios sea divertido, existen peligros en el mundo virtual (así como en el real) que es bueno tener en cuenta. El Grooming, el Sexting, el Malware y el Cyber-Bullying son distintas modalidades de acoso que pueden afectarnos.

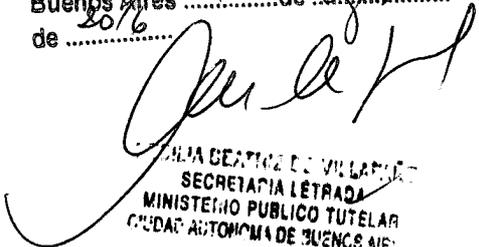
Algunos consejos:

- No uses la cámara si chateás con desconocidos.
- Tus datos o fotos íntimas forman parte de tu privacidad. No los compartas con cualquiera.
- Configura tus opciones de privacidad para poder compartir tus cosas sólo con quien vos quieras.
- Es importante que sepas que reenviar información de los demás puede perjudicar a alguien.

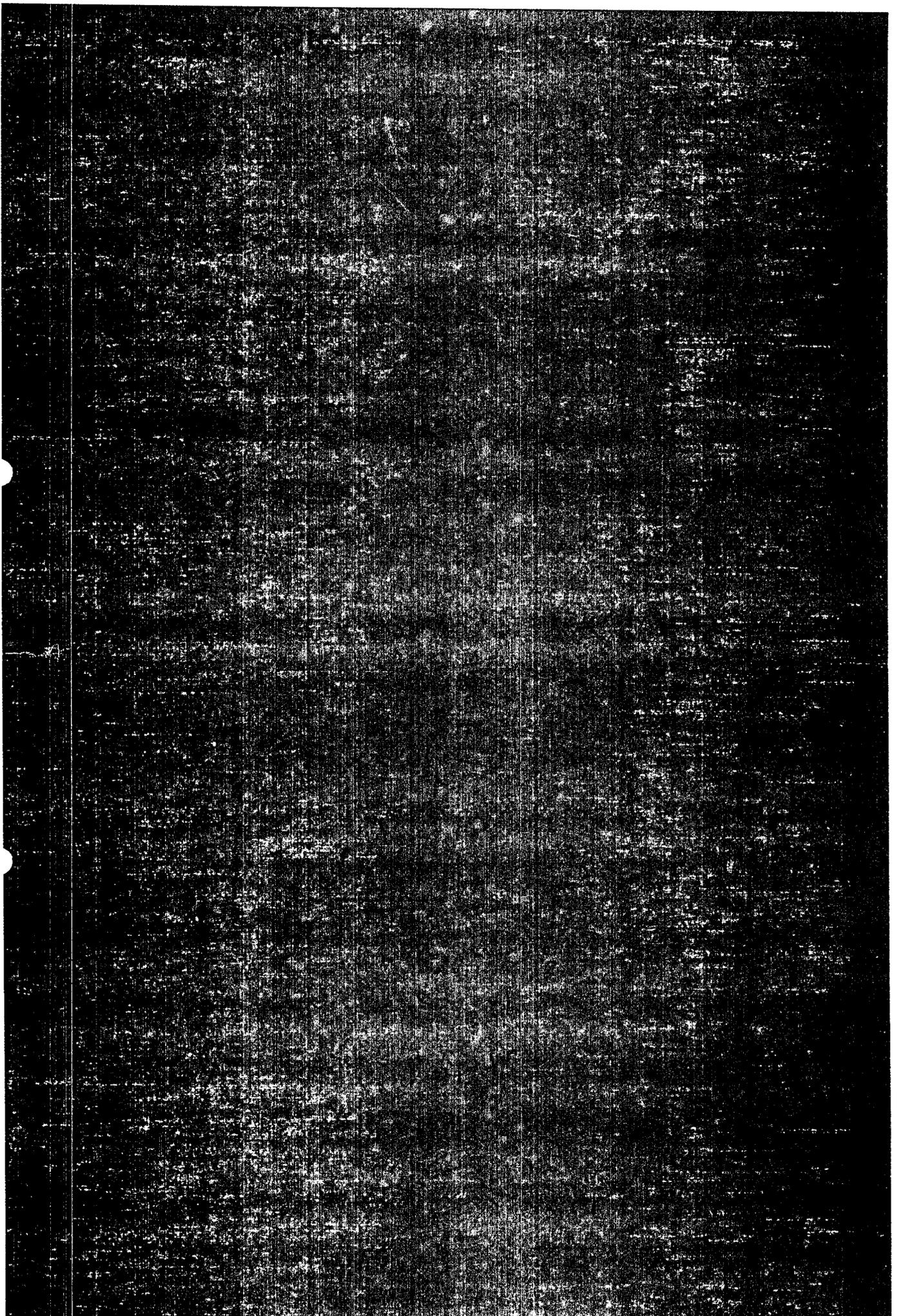
¡No te sumes al mal uso de las redes!

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de agosto
de 2016



ANITA BEATRIZ DE VILLALBA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTOR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Certifico que la presente copia, es fiel a su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 19 de ago
de 2016
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL TUTELAR

Perú 143 10º piso C.A.B.A.

(+54 11) 529738000

agt@jusbaire.gob.ar

www.mptutelar.gob.ar

Línea de acceso a la justicia

0800 12 ASESORIA (27376)

Lunes a viernes 9 a 16 hs. Gratuita y confidencial.

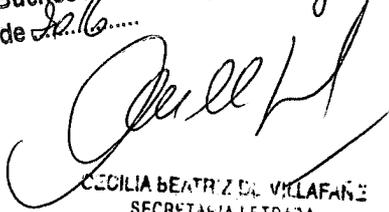
 mptutelar

 mptutelar

 @mptutelar

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires19.....deagosto.....
de 2016.....



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN
CALA OFICINA DE BUENOS AIRES